	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	
	FOR-GCO-06	**Versión:** 02
		Vigente desde: Abril 24 de 2017

Nombre del Contratista: SOLUCIONES TEMPORALES S.A. NIT: 900.402.861-5 R.L. NOHORA RAMIREZ LEGUIZAMON. C.C. 36.160.851 de Neiva.	**CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS 719 DE 2019.** **VALOR INICIAL:** $ 1.000.000.000 **VALOR ADICIONAL No.1** $ 300.000.000 **VALOR TOTAL:** $ 1.300.000.000
Certificado de Disponibilidad No. 88 del 15/01/2019 **No. 781 del 23/01/2019** **Registro Presupuestal No. 2134 del 12/02/2019** **Adicional:** **Certificado de Disponibilidad No. 3172 del 20/06/2019** **No. 4278 del 11/10/2019** **Registro Presupuestal No. 4585 del 16/10/2019** **Forma de Pago: Actas Parciales.**	**PERIODO DE EJECUCIÓN:** DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

Objeto:

SUMINISTRAR Y ADMINISTRAR PERSONAL PROFESIONAL, TECNICO Y OPERATIVO, NECESARIO PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS POR LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA EN EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL E INFRAESTRUCTURA DEL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL Y DE USO PUBLICO.

FECHA DEL ACTA DE INICIO: 18 de Marzo de 2019.
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: 12 de marzo de 2019. Adicional 18 de octubre de 2019.
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2019
Registro Banco de Proyectos: proyecto No. 2018410010009. Vigente hasta el 12/02/2020.

1. RESUMEN

1.1. Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

En virtud del objeto contratado, y revisado el informe mensual del periodo del **1 al 30 de noviembre de 2019**, la contratista **SOLUCIONES TEMPORALES S.A.S**, desarrolló las actividades que se derivan del contrato Nro. **719** DEL **11 de marzo** de 2019 del cual soy supervisor, me permito presentar el siguiente informe:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN 1º
Hacer entrega al supervisor del contrato de informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes mediante la plataforma Secop II.

OBLIGACIÓN 2º
Presto los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, y atendió los requerimientos del supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.

OBLIGACIÓN 4º
Colaboró con el Municipio en lo que sea necesario, para que el objeto del contrato se cumpla

OBLIGACIÓN 5º
Acató las órdenes que durante el desarrollo del Contrato y obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales

OBLIGACIÓN 6º
Suscribió las correspondientes actas de iniciación, recibo parcial del contrato.

OBLIGACIÓN 7º
No se presentaron modificaciones, ni ajustes al contrato en el periodo de ejecución.

OBLIGACIÓN 8º
Cumplió con lo estipulado en el Art. 50 de la ley 789/2002 modificada por la Ley 828 de 2003, en lo que tiene que ver con los aportes a salud, pensiones y parafiscales, que demuestran estar a paz y salvo para el pago parcial No. 9 del contrato.

OBLIGACIÓN 9º
No se presentaron Multas ni sanciones en el periodo de ejecución del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.

OBLIGACIÓN 1º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Ejecutar el contrato, prestando el servicio donde autorice el Municipio, a través del supervisor del contrato. El contratista adjudicatario deberá presentar plan de inversión de Administración (A) e Imprevistos (I) para la ejecución del objeto y obligaciones del contrato.	El contratista adjunta informe se ejecución de las actividades del contrato y plan de inversión del A-I para la ejecución del mismo.

OBLIGACIÓN 2º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Contar con personal idóneo y capacitado, para cumplir a satisfacción la ejecución total del contrato, el desempeño de las labores que le sean señaladas y el cumplimiento de los requisitos definidos por La Secretaria de Infraestructura para el perfil del cargo, y realizar la vinculación de acuerdo con lo exigido en la ficha técnica y pliego de condiciones	El contratista suministro el personal solicitado según requerimiento del supervisor y de acuerdo a la ficha técnica del contrato

ITEM	PERSONAL	
	PERSONAL PROFESIONAL	
1	INGENIERO DE OBRA Y APOYO A LA SUPERVISION	1
	PERSONAL TECNICO	
2	INSPECTOR OBRA	2
3	MAESTRO DE OBRA	3
4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	9

	PERSONAL OPERATIVO	
5	OFICIAL DE CONSTRUCCION	6
6	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	31
7	TORNILLERO	2
8	RASTRILLERO	3
9	LIGUERO	2
10	VENTEADOR	1
11	SOLDADOR 1	1
12	SOLDADOR 2	1
13	MECANICO	1

OBLIGACIÓN 3º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Garantizar la calidad de cada uno de los trabajos cumpliendo con el perfil requeridos para cada una de las personas, que fue plasmado en el estudio previo y pliego de condiciones	

DESCRIPCION	PERFIL
PERSONAL PROFESIONAL	
INGENIERO DE OBRA Y APOYO A LA SUPERVISIÓN, DE PROFESIÓN INGENIERO CIVIL	EL PERSONAL REQUERIDO DEBE CONTAR CON HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS PROFESIONALES PROPIOS DE LA OCUPACIÓN. CON EXPERIENCIA MÍNIMO DOS (2) AÑOS, PARA BRINDAR APOYO EN LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE VÍAS DEL MUNICIPIO DE NEIVA
PERSONAL TECNICO	
INSPECTOR DE OBRA	EL PERSONAL REQUERIDO DEBE CONTAR CON EXPERIENCIA MÍNIMO DE SEIS (6) MESES COMO INSPECTOR O SUPERVISOR DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN. PARA TRABAJAR EN OBRAS QUE REQUIEREN CONOCIMIENTOS DE NIVEL TÉCNICO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS. CON CAPACIDAD DE PLANIFICAR, COORDINAR, DIRIGIR, EVALUAR Y CONTROLAR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES TENIENDO EN CUENTA EL VOLUMEN Y COMPLEJIDAD DE LAS MISMAS. TIENE A SU CARGO FRENTES DE TRABAJO CONFORMADOS POR MAESTROS Y CUADRILLAS
MAESTRO DE OBRA	EL PERSONAL REQUERIDO DEBE CONTAR CON EXPERIENCIA MÍNIMO DE SEIS (6) MESES COMO MAESTRO DE OBRAS CIVILES. PARA TRABAJAR EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE ESPACIO PÚBLICO, DESEMPEÑANDO TAREAS QUE REQUIEREN CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS. CON CAPACIDAD DE PLANIFICAR, ORGANIZAR Y COORDINAR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES TENIENDO ENCUETA EL VOLUMEN Y COMPLEJIDAD DE LAS MISMAS. TIENE A SU CARGO (CUADRILLAS) OFICIALES Y OBREROS O AYUDANTES

AUXILIAR ADMINISTRATIVO	EL PERSONAL REQUERIDO DEBE SER BACHILLER Y/O TECNÓLOGO EN OBRAS CIVILES CON EXPERIENCIA EN APOYO ADMINISTRATIVO O APOYO EN SUPERVISIONES DE OBRAS CIVILES, PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y REGISTRO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
PERSONAL OPERATIVO	
OFICIAL DE CONTRUCCION	EL PERSONAL REQUERIDO DEBE CONTAR CON EXPERIENCIA MÍNIMO DE SEIS (6) MESES COMO MAESTRO U OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS. PARA TRABAJAR EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y DEL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DE USO PÚBLICO, DESEMPEÑANDO TAREAS QUE REQUIEREN CONOCIMIENTO PRÁCTICO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES. PUEDEN OPERAR HERRAMIENTAS MANUALES O DE MOTOR DE TODO TIPO, TIENE A SU CARGO OBREROS O AYUDANTES QUE APOYAN LA EJECUCIÓN DE ACUERDO AL VOLUMEN Y COMPLEJIDAD DE LA ACTIVIDAD
AYUDANTE DE CONSTRUCCION	EL PERSONAL REQUERIDO DEBE CONTAR CON EXPERIENCIA MÍNIMO DE SEIS (6) MESES COMO AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN U OBRERO DE OBAS CIVILES. PARA TRABAJAR EN OBRAS QUE REQUIEREN TRABAJO FÍSICO. PUEDEN OPERAR HERRAMIENTAS MANUALES O DE MOTOR DE TODO TIPO: MARTILLOS NEUMÁTICOS, APLANADORAS, MEZCLADORAS DE CEMENTO, PEQUEÑOS APARATOS MECÁNICOS DE IZAMIENTO, EQUIPOS DE AGRIMENSURA Y MEDICIÓN Y UNA VARIEDAD DE OTROS EQUIPOS E INSTRUMENTOS. PUEDEN LIMPIAR Y PREPARAR TERRENOS DE CONSTRUCCIÓN, CAVAR ZANJAS, COLOCAR REFUERZOS EN LAS PAREDES LATERALES DE LAS EXCAVACIONES, CONSTRUIR ANDAMIOS Y LIMPIAR ESCOMBROS, RESTOS Y OTROS MATERIALES DE DESECHO. PUEDEN AYUDAR A TRABAJADORES EN OTROS OFICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN
TORNILLERO	CON EXPERIENCIA MÍNIMO DE SEIS (6) MESES EN PAVIMENTO DE VÍAS. PARA TRABAJAR EN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DESEMPEÑANDO ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA, COMO LAS DE LA CALIBRACIÓN MANUAL DEL ESPESOR DE LA MEZCLA, PUEDEN OPERAR HERRAMIENTAS MANUALES. POSEER HABILIDADES OPERATIVAS Y CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PROPIOS DE LA OCUPACIÓN Y DE LOS PROCESOS OPERATIVOS DE PAVIMENTACIÓN
RASTRILLERO	CON EXPERIENCIA MÍNIMO DE SEIS (6) MESES EN PAVIMENTO DE VÍAS. PARA TRABAJAR EN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DESEMPEÑANDO ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA DESEMPEÑANDO TAREAS DE RASTRILLAR O NIVELAR MANUALMENTE LA MEZCLA, PUEDEN OPERAR HERRAMIENTAS MANUALES

	LIGUERO	CON EXPERIENCIA MÍNIMO DE SEIS (6) MESES EN PAVIMENTO DE VÍAS. PARA TRABAJAR EN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DESEMPEÑANDO ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA DESEMPEÑANDO TAREAS DE LIMPIEZA DE SUPERFICIE E INSTALACIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA, PUEDEN OPERAR HERRAMIENTAS MANUALES.
	VENTEADOR	CON EXPERIENCIA MÍNIMO DE SEIS (6) MESES EN PAVIMENTO DE VÍAS. PARA TRABAJAR EN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DESEMPEÑANDO ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA DESEMPEÑANDO TAREAS DE NIVELACIÓN E INSTALACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA, SUMINISTRANDO EN FORMA MANUAL LA MEZCLA. PUEDEN OPERAR HERRAMIENTAS MANUALES
	SOLDADOR 1 y 2	CON EXPERIENCIA MÍNIMO DE SEIS (6) MESES EN TRABAJOS DE SOLDADOR, PARA TRABAJAR Y APOYAR LOS TRABAJOS DE SOLDADURA DE LA MAQUINARIA PESADA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS Y LABORES COMPLEMENTARIAS QUE SE DERIVEN DE LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES Y QUE REALICE DIRECTAMENTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN CABEZA DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.
	MECANICO	EL PERSONAL REQUERIDO DEBE CONTAR CON EXPERIENCIA CERTIFICADA DE MÍNIMA DE SEIS (06) MESES EN REALIZAR TRABAJOS COMO MECÁNICO

OBLIGACIÓN 4º	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**
Realizar Las labores dentro del término acordado, cumpliendo los más altos Estándares técnicos que se exijan	El contratista adjunta informe se ejecución de las actividades del contrato.

OBLIGACIÓN 5º	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**
Garantizar que el personal a cargo realizara las funciones para el cumplimento del presente objeto contractual que de ninguna manera tendrá vínculo laboral con el Municipio	El contratista adjunta informe se ejecución de las actividades del contrato.

OBLIGACIÓN 6º	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**
Exigir al empleado TRABAJADOR la presentación de los documentos que ordenan los Reglamentos Internos de Trabajo de EL CONTRATISTA y aquellos que EL MUNICIPIO considere pertinente que EL CONTRATISTA exija a sus trabajadores	El contratista adjunta informe se ejecución de las actividades del contrato y registro fotográfico.

OBLIGACIÓN 7º	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**

Designar el personal requerido para llevar a cabo el mejoramiento y pavimentación de las vías del Municipio de Neiva. De acuerdo a los perfiles establecidos por la Secretaria de Infraestructura	El contratista adjunta informe se ejecución de las actividades del contrato y registro fotográfico.

OBLIGACIÓN 8º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Designar el (los) empleado (s) que se encargará (n) de atender en forma directa los requerimientos del Municipio durante la ejecución del contrato e informar al supervisor del contrato el nombre y datos de las personas designadas.	El contratista envía oficio de fecha 18 de marzo de 2019

OBLIGACIÓN 9º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Prestar el servicio en forma oportuna, de acuerdo con el horario que se establezca con el supervisor del contrato y de acuerdo a la necesidad y urgencia de la construcción y mejoramiento de la infraestructura vial y del equipamiento de uso público del Municipio	El contratista envía informe de ejecución.

OBLIGACIÓN 10º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Disponer del personal requerido en el presupuesto y de acuerdo al listado ofertado cumpliendo con las obligaciones a cargo	El contratista envía informe de ejecución.

OBLIGACIÓN 11º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Proporcionar el personal para ejecutar los trabajos de mejoramiento y pavimentación o labores complementarias que se deriven de las actividades principales y que realice directamente la administración municipal en cabeza de la Secretaria de Infraestructura en los sitios determinados por esta y con el personal relacionado	

DESCRIPCION	CANT	PERFIL
PERSONAL PROFESIONAL		
INGENIERO DE OBRA Y APOYO A LA SUPERVISIÓN, DE PROFESIÓN INGENIERO CIVIL	1	EL PERSONAL REQUERIDO DEBE CONTAR CON HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS PROFESIONALES PROPIOS DE LA OCUPACIÓN. CON EXPERIENCIA MÍNIMO DOS (2) AÑOS, PARA BRINDAR APOYO EN LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE VÍAS DEL MUNICIPIO DE NEIVA
PERSONAL TECNICO		
INSPECTOR DE OBRA	2	EL PERSONAL REQUERIDO DEBE CONTAR CON EXPERIENCIA MÍNIMO DE SEIS (6) MESES COMO INSPECTOR O SUPERVISOR DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN. PARA TRABAJAR EN OBRAS QUE REQUIEREN CONOCIMIENTOS DE NIVEL TÉCNICO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS. CON CAPACIDAD DE PLANIFICAR,

		COORDINAR, DIRIGIR, EVALUAR Y CONTROLAR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES TENIENDO EN CUENTA EL VOLUMEN Y COMPLEJIDAD DE LAS MISMAS. TIENE A SU CARGO FRENTES DE TRABAJO CONFORMADOS POR MAESTROS Y CUADRILLAS
MAESTRO DE OBRA	3	EL PERSONAL REQUERIDO DEBE CONTAR CON EXPERIENCIA MÍNIMO DE SEIS (6) MESES COMO MAESTRO DE OBRAS CIVILES. PARA TRABAJAR EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE ESPACIO PÚBLICO, DESEMPEÑANDO TAREAS QUE REQUIEREN CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS. CON CAPACIDAD DE PLANIFICAR, ORGANIZAR Y COORDINAR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES TENIENDO ENCUETA EL VOLUMEN Y COMPLEJIDAD DE LAS MISMAS. TIENE A SU CARGO (CUADRILLAS) OFICIALES Y OBREROS O AYUDANTES
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	9	EL PERSONAL REQUERIDO DEBE SER BACHILLER Y/O TECNÓLOGO EN OBRAS CIVILES CON EXPERIENCIA EN APOYO ADMINISTRATIVO O APOYO EN SUPERVISIONES DE OBRAS CIVILES, PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y REGISTRO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
PERSONAL OPERATIVO		
OFICIAL DE CONTRUCCION	6	EL PERSONAL REQUERIDO DEBE CONTAR CON EXPERIENCIA MÍNIMO DE SEIS (6) MESES COMO MAESTRO U OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS. PARA TRABAJAR EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y DEL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DE USO PÚBLICO, DESEMPEÑANDO TAREAS QUE REQUIEREN CONOCIMIENTO PRÁCTICO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES. PUEDEN OPERAR HERRAMIENTAS MANUALES O DE MOTOR DE TODO TIPO, TIENE A SU CARGO OBREROS O AYUDANTES QUE APOYAN LA EJECUCIÓN DE ACUERDO AL VOLUMEN Y COMPLEJIDAD DE LA ACTIVIDAD
AYUDANTE DE CONSTRUCCION	31	EL PERSONAL REQUERIDO DEBE CONTAR CON EXPERIENCIA MÍNIMO DE SEIS (6) MESES COMO AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN U OBRERO DE OBAS CIVILES. PARA TRABAJAR EN OBRAS QUE REQUIEREN TRABAJO FÍSICO.

		PUEDEN OPERAR HERRAMIENTAS MANUALES O DE MOTOR DE TODO TIPO: MARTILLOS NEUMÁTICOS, APLANADORAS, MEZCLADORAS DE CEMENTO, PEQUEÑOS APARATOS MECÁNICOS DE IZAMIENTO, EQUIPOS DE AGRIMENSURA Y MEDICIÓN Y UNA VARIEDAD DE OTROS EQUIPOS E INSTRUMENTOS. PUEDEN LIMPIAR Y PREPARAR TERRENOS DE CONSTRUCCIÓN, CAVAR ZANJAS, COLOCAR REFUERZOS EN LAS PAREDES LATERALES DE LAS EXCAVACIONES, CONSTRUIR ANDAMIOS Y LIMPIAR ESCOMBROS, RESTOS Y OTROS MATERIALES DE DESECHO. PUEDEN AYUDAR A TRABAJADORES EN OTROS OFICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN
TORNILLERO	2	CON EXPERIENCIA MÍNIMO DE SEIS (6) MESES EN PAVIMENTO DE VÍAS. PARA TRABAJAR EN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DESEMPEÑANDO ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA, COMO LAS DE LA CALIBRACIÓN MANUAL DEL ESPESOR DE LA MEZCLA, PUEDEN OPERAR HERRAMIENTAS MANUALES. POSEER HABILIDADES OPERATIVAS Y CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PROPIOS DE LA OCUPACIÓN Y DE LOS PROCESOS OPERATIVOS DE PAVIMENTACIÓN
RASTRILLERO	3	CON EXPERIENCIA MÍNIMO DE SEIS (6) MESES EN PAVIMENTO DE VÍAS. PARA TRABAJAR EN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DESEMPEÑANDO ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA DESEMPEÑANDO TAREAS DE RASTRILLAR O NIVELAR MANUALMENTE LA MEZCLA, PUEDEN OPERAR HERRAMIENTAS MANUALES
LIGUERO	2	CON EXPERIENCIA MÍNIMO DE SEIS (6) MESES EN PAVIMENTO DE VÍAS. PARA TRABAJAR EN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DESEMPEÑANDO ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA DESEMPEÑANDO TAREAS DE LIMPIEZA DE SUPERFICIE E INSTALACIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA, PUEDEN OPERAR HERRAMIENTAS MANUALES.
VENTEADOR	1	CON EXPERIENCIA MÍNIMO DE SEIS (6) MESES EN PAVIMENTO DE VÍAS. PARA TRABAJAR EN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DESEMPEÑANDO ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA DESEMPEÑANDO TAREAS DE NIVELACIÓN E INSTALACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA, SUMINISTRANDO EN FORMA MANUAL LA

			MEZCLA. PUEDEN OPERAR HERRAMIENTAS MANUALES
	SOLDADOR 1	1	CON EXPERIENCIA MÍNIMO DE SEIS (6) MESES EN TRABAJOS DE SOLDADOR, PARA TRABAJAR Y APOYAR LOS TRABAJOS DE SOLDADURA DE LA MAQUINARIA PESADA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS Y LABORES COMPLEMENTARIAS QUE SE DERIVEN DE LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES Y QUE REALICE DIRECTAMENTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN CABEZA DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.
	SOLDADOR 2	1	CON EXPERIENCIA MÍNIMO DE SEIS (6) MESES EN TRABAJOS DE SOLDADOR, PARA TRABAJAR Y APOYAR LOS TRABAJOS DE SOLDADURA DE LA MAQUINARIA PESADA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS Y LABORES COMPLEMENTARIAS QUE SE DERIVEN DE LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES Y QUE REALICE DIRECTAMENTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN CABEZA DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.
	MECANICO	1	EL PERSONAL REQUERIDO DEBE CONTAR CON EXPERIENCIA CERTIFICADA DE MÍNIMA DE SEIS (06) MESES EN REALIZAR TRABAJOS COMO MECÁNICO

OBLIGACIÓN 12º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Suministrar al Municipio la información requerida sobre la prestación del servicio	El contratista envía informe de ejecución.

OBLIGACIÓN 13º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
El contratista y el personal a cargo deberá acatar las Instrucciones emanadas por la Secretaria de Infraestructura, de acuerdo al organigrama estructurado para la ejecución de obras por Administración Directa	El contratista y el personal acatan los requerimientos y programación de las actividades de la Secretaria de Infraestructura.

OBLIGACIÓN 14º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Presentar información periódica al supervisor del contrato, relacionada con el mejoramiento y pavimentación de vías del Municipio de Neiva, en desarrollo de la ejecución del contrato	El contratista envía informe de ejecución del periodo de ejecución 1 de octubre al 30 de noviembre de 2019.

OBLIGACIÓN 15º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Poner a disposición el número de trabajadores cuando la Secretaria de Infraestructura lo requiera en los sitios indicados por la misma.	El contratista dispone de todo el personal requerido por la secretaria de Infraestructura.

OBLIGACIÓN 16º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Cumplir estricta y puntualmente con el pago de los sueldos y factores prestacionales del personal vinculado	El contratista anexa documentación de pagos.

OBLIGACIÓN 17º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Suministrar el personal en forma rápida y oportuna en los sitios de las obras, con el fin de garantizar las pavimentaciones y mejoramientos a tiempo, de acuerdo con la programación que tenga la Secretaria de Infraestructura.	El contratista dispone de todos los frentes de trabajo el personal requerido por la secretaria de Infraestructura.

OBLIGACIÓN 18º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Cumplir con todas las obligaciones legales que el contratista tenga frente al personal empleado para la ejecución del presente contrato, especialmente las de carácter laboral, lo cual incluye, dotación, el pago de salarios, compensaciones, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes a E.P.S., A.R.L., pensiones, cajas de compensación familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y cualquier otro aporte fiscal o parafiscal que pudiere ser debido o llegare a serlo en el futuro. El incumplimiento o retardo en el pago de los salarios y/o seguridad social, será una causal para que EL MUNICIPIO, a su sola discreción termine unilateralmente y de manera anticipada el contrato celebrado, sin lugar a requerimiento previo de cumplimiento alguno o al pago de perjuicio o indemnización alguna por parte del MUNICIPIO a EL CONTRATISTA.	El contratista anexa planillas de pagos de Seguridad social y certificado de revisor fiscal de pago de parafiscales.

OBLIGACIÓN 19º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Suministrar la dotación e implementos de seguridad necesarios para el personal en cumplimiento de las normas vigentes, para la ejecución de las actividades. La dotación deberá tener los logos institucionales que la Secretaria de Infraestructura determine.	El contratista anexa actas de entrega de dotación y elementos de protección personal.

CARGO:	INSPECTOR
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**
EXAMENES	1
CARNET	1
CAMISAS	3
PANTALONES	3

INGENIERO/AUXILIAR	
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**
EXAMENES	1
CARNET	1
CAMISAS	2
PANTALONES	2

CASCO	1
BOTAS	2
GAFAS	9
GUANTES BAQUETA	18
TAPABOCA	36
TAPAOIDOS	1
GORRA	1
CAPUCHA	1

CASCO	1
BOTAS	2
GAFAS	1
TAPABOCA	18
GORRA	1

CARGO:	MAESTRO
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**
EXAMENES	1
CARNET	1
CAMISAS	3
PANTALONES	3
CASCO	1
BOTAS	2
GAFAS	18
GUANTES BAQUETA	36
TAPABOCA	72
TAPAOIDOS	1
GORRA	1
CAPUCHA	1

OFICIAL, AYUDANTE, TORNILLERO, RASTRILLERO, VENTEADOR, LIGUERO	
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**
EXAMENES	1
CARNET	1
CAMISAS	3
PANTALONES	3
CASCO	1
BOTAS	2
GAFAS	36
GUANTES BAQUETA	72
TAPABOCA	180
TAPAOIDOS	1
GORRA	1
CAPUCHA	1

CARGO:	SOLDADOR
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**
EXAMENES	1
CARNET	1
CAMISAS	3
PANTALONES	3
CARETA DE SOLDAR	1
DELANTAL	2
BOTAS CAÑA ALTA	1
RESPIRADOR + FILTRO(4)	1
GUANTES SOLDADOR	2
GUANTES CARNAZA	2
GORRA	1
TAPAOIDOS SOLDADOR	1
POLAINA CARNAZA	2

CARGO:	MECANICO
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**
EXAMENES	1
CARNET	1
CAMISAS	3
PANTALONES	3
CASCO	1
BOTAS	2
GAFAS	18
GUANTES BAQUETA	45
TAPABOCA	63
TAPAOIDOS	1
GORRA	1
CAPUCHA	1

OBLIGACIÓN 20°	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Enviar mensualmente al Supervisor del Contrato mediante el Secop II, los reportes de los aportes efectuados en cumplimiento del pago de las prestaciones sociales parafiscales del personal asignado. El MUNICIPIO o el supervisor podrán solicitar cualquier documento que dé cuenta del cumplimiento por parte de EL CONTRATISTA de sus obligaciones legales, convencionales o contractuales. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la terminación anticipada del contrato sin lugar a (i) requerimiento previo de cumplimiento alguno y (ii) al pago de perjuicio o indemnización alguna por parte del MUNICIPIO.	El contratista publica la documentación mediante plataforma Secop II.

OBLIGACIÓN 21°	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Mantener vigente la afiliación al sistema de seguridad social integral por el término de duración del presente contrato respecto de todas las personas que envíe como trabajadores para el desarrollo de los programas o proyectos de la Secretaria de Infraestructura. Informar al supervisor del contrato, dentro de los 10 primeros días de cada mes, sobre la afiliación y el pago de cotizaciones al sistema de seguridad social integral del personal que le haya prestado sus servicios al MUNICIPIO durante el mes inmediatamente anterior.	El contratista anexa planillas de pago y afiliaciones del personal contratado para la ejecución del contrato.

OBLIGACIÓN 22°	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Impartir a los trabajadores las capacitaciones requeridas por el MUNICIPIO. Siendo el Supervisor del contrato quien podrá, en cualquier momento, verificar el cumplimiento de las capacitaciones que EL CONTRATISTA se obliga a impartir al personal asignado.	El contratista anexa informe en el primer mes de ejecución.

OBLIGACIÓN 23°	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Los contratos laborales suscritos entre el contratista y el personal operativo que se disponga para la ejecución del contrato, deberán contemplar dentro de sus obligaciones que la alimentación en las jornadas laborales estará a cargo de cada persona contratada.	El contratista anexa informe en el primer mes de ejecución.

OBLIGACIÓN 24°	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Cambiar el personal que no cumpla con las órdenes dadas por los profesionales a cargo de los trabajos y /o tenga comportamientos	En el periodo ejecutado no se presentan cambios del personal.

riesgosos, altaneros o deshonestos con el personal interno, externo o con los bienes de terceros o del Municipio.	

OBLIGACIÓN 25°	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**
No causar daños a personas y bienes de terceros o del Municipio respondiendo por lo que ocasione por imprudencia, negligencia, impericia o descuido, dentro o fuera de los lugares donde se han de ejecutar los trabajos.	En el periodo ejecutado no se presentan daños.

OBLIGACIÓN 26°	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**
Efectuar las modificaciones y ajustes requeridos por el Municipio de NEIVA al contrato, de manera que garantice el cumplimiento de los fines del mismo.	En el periodo ejecutado no se presentan modificaciones.

OBLIGACIÓN 27°	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**
Dar información inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato	En el periodo ejecutado no se presentan novedades.

OBLIGACIÓN 28°	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**
Presentar informes mensuales en medio físico y magnético de las actividades realizadas con sus soportes y registros fotográficos.	El contratista entrego informes digitales y soportes.

OBLIGACIÓN 29°	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**
Cumplir con lo estipulado en el Art. 50 de la ley 789/2002 modificada por la Ley 828 de 2003, en lo que tiene que ver con los aportes a salud, pensiones y parafiscales de las personas que emplee en la ejecución del contrato, los cuales deben estar a paz y salvo para llevar a cabo la liquidación final del contrato.	El contratista entrego soportes de pago de la seguridad social del periodo ejecutado.

OBLIGACIÓN 30°	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**
El contratista deberá disponer de una oficina en el Municipio de Neiva	El contratista dispone de oficina en la dirección de los documentos

OBLIGACIÓN 31°
Las demás que asigne el supervisor del contrato por parte de la Alcaldía de NEIVA y se deriven de la naturaleza del contrato

Neiva LA RAZÓN DE TODOS Gobierno Transparente	**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**	
	FOR-GCO-06	**Versión:** 02
		Vigente desde: Abril 24 de 2017

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019					
LISTADO DE PERSONAL EN MISION CONTRATO No 0719 DE 2019					
No	**Cedula**	**Nombres**	**Apellidos**	**Cargo**	**Fecha de Inicio**
1	1075306583	DAVID SANTIAGO	TRUJILLO LUGO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	18/03/2019
2	1075280907	ELIZABETH	PEÑA MUÑOZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	18/03/2019
3	12130193	FERNANDO	CORTES CORTES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	18/03/2019
4	7713551	HOLMAN	ESCOBAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	23/04/2019
5	1075301226	JOHAN SEBASTIAN	PALENCIA CHICAIZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	18/03/2019
6	1075312521	JUAN DIEGO	HERNANDEZ SANCHEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	18/03/2019
7	1075229918	JUAN SEBASTIAN	MUÑOZ ORTIZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17/06/2019
8	1075289080	NATALIA	DUSSAN SANCHEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	18/03/2019
9	1075310329	VERONICA BASTID	MACIAS SEGURA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	06/08/2019
10	5883997	ALIRIO	SANCHEZ LOPEZ	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	18/03/2019
11	1075230840	ARBEY	BOCANEGRA SOGAMOSO	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	18/03/2019
12	279090	ARTURO	RODRIGUEZ OLAYA	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	18/03/2019
13	1075278989	BRAHIAM FARID	ALDANA RESTREPO	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	18/03/2019
14	12128443	CAMILO	BONILLA GARCIA	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	26/03/2019
15	1075209162	CARLOS ANDRES	BRAVO GAITAN	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	18/03/2019
16	1075317462	CARLOS ARTURO	SANCHEZ JAVELA	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	23/04/2019
17	1080183264	CARLOS ENRIQUE	BAICUE BAHAMON	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	18/03/2019
18	1075303176	DIEGO OMAR	BAICUE BAHAMON	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	18/03/2019
19	93294158	ESDRAS	MENDEZ	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	23/04/2019
20	12127930	FREDY	OSPINA SANCHEZ	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	26/03/2019
21	1075254005	JAIRO MAURICIO	CAPERA	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	23/04/2019
22	1082806429	JAMILTON	CUBILLOS	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	18/03/2019
23	1082775073	JHON JAIRO	GARZON VARGAS	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	26/03/2019
24	7700607	JOHN FREDY	TOLEDO VALDERRAMA	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	18/03/2019
25	1075276266	JORGE ANDRES	RAMIREZ SANCHEZ	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	18/03/2019
26	7687396	JOSE DARIO	HERRERA MUÑETON	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	18/03/2019
27	1007179708	JUAN CAMILO	VARGAS DIAZ	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	18/03/2019
28	1083912827	JUAN JOSE	TOBAR	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	18/03/2019
29	1075270490	JULIO CESAR	SALAZAR PERDOMO	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	26/03/2019
30	55168384	LUCILA	ROZO MUÑOZ	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	18/03/2019
31	7726393	LUIS ALFREDO	PUENTES ORTIZ	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	23/04/2019
32	12130584	LUIS EDUARDO	RAMIREZ RAMIREZ	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	18/03/2019
33	7696773	NIFER	BAHAMON LIZCANO	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	18/03/2019
34	19075794	PEDRO PABLO	CASTRO HORTA	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	18/03/2019
35	1075276402	RANDY	HERRERA SALGADO	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	18/03/2019
36	1134034027	SERGIO ANDRES	PAREDES SILVA	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	18/03/2019
37	17644284	SILVERIO	HOYOS SALAZAR	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	18/03/2019

38	12120932	SIXTO ENRIQUE	ANDRADE MORENO	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	18/03/2019
39	1102774562	VICTOR DANILO	GUERRERO JAIMES	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	23/07/2019
40	12193788	WILSON	VARGAS MAYORGA	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	18/03/2019
41	1094885080	GERMAN DARIO	SANCHEZ GOMEZ	INGENIERO DE OBRA	22/08/2019
42	93285287	EDSGAR	DELGADO TORRES	INSPECTOR DE OBRA	26/08/2019
43	7707935	EDY JOEL	PERDOMO BUSTOS	INSPECTOR DE OBRA	18/03/2019
44	1075312774	FABIO ANTONIO	SOSA OSSA	LIGUERO	18/03/2019
45	4922135	JESUS HELI	MOREA GONZALEZ	LIGUERO	18/03/2019
46	12131207	MISAEL	PAREDES CAMACHO	MAESTRO	19/03/2019
47	7716957	RAFAEL ENRIQUE	LUGO	MAESTRO	18/03/2019
48	83056141	VICTOR ALFONSO	CRUZ SUAREZ	MAESTRO	18/03/2019
49	7728291	WILLEH AMIN	TRUJILLO ROJAS	MECANICO	18/03/2019
50	7702360	ALEXANDER	BRAVO	OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN	23/04/2019
51	7726603	CARLOS ALBERTO	BUITRAGO	OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN	23/04/2019
52	7709628	EDILFREDY	PEREZ NARVAEZ	OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN	18/03/2019
53	7721386	JOHN JAIRO	BRAVO URRIAGO	OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN	18/03/2019
54	7701355	JOSE ALFREDO	RODRIGUEZ BORRERO	OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN	18/03/2019
55	12125227	NELSON	GONZALEZ CERQUERA	OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN	18/03/2019
56	12125605	JOSE OTONIEL	SOTO FANDIÑO	RASTRILLERO	18/03/2019
57	12315041	LUIS TARQUINO	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	RASTRILLERO	18/03/2019
58	7694375	RUBEN DARIO	SOTTO FANDIÑO	RASTRILLERO	18/03/2019
59	1143828319	WBEIMAR ANDRES	SANCHEZ	SOLDADOR	23/04/2019
60	7730159	YONATHAN ANDRES	OLIVEROS CHAVARRA	SOLDADOR	18/03/2019
61	7693051	LUIS ALEJANDRO	ALDANA PIZO	TORNILLERO	18/03/2019
62	12133311	PEDRO	ORTIZ VILLANUEVA	TORNILLERO	18/03/2019
63	12126194	DELFIN	OSORIO GUTIERREZ	VENTEADOR	18/03/2019

ACTIVIDADES REALIZADAS

FECHA: VIERNES 1 DE NOVIEMBRE DEL 2019

- Calle 20 Cra 33
- Cra 2 entre calles 15 y 14.
- Calle 20 con 31
- Calle 14 con Cra 2
- Cra 2 entre calles 14 y 13
- Carrera 2 con calle 55b
- Calle 20 Cra 27
- Calle 8 con carrera 12
- Cra 2 entre calles 12 y 11
- Calle 20 Cra 27
- Cra 2 entre calles 9 y 8
- calle 8 con carrera 11
- calle 8 con carrera 10
- Cra 2 con calle 8
- Carrera 32 con calle 18 H - 35 barrio Manzanares

- calle 8 #10-60
- Mantenimiento de vías en la Carrera 32 con calle 18 Barrio Manzanares.

FECHA: MARTES 5 DE NOVIEMBRE DEL 2019

- Recolección de escombros CRA 2 calle14
- Fundición placa separador calle 8 con carrera 15 a y 16
- Calle 1 D con 13
- CRA 13 Calle 6
- Cajeo carrera 1E entre calles 16 y 21 vía paralela al ICBF
- Calle 19 con 50
- Calle 8 entre carrera 15ª y carrera 14
- Paso peatonal carrera 2 con calle 55b
- Se inician desde calle 8 con carrera 14 hasta la mitad del separador de la 12
- Se realizó limpieza a la zona peatonal de la carrera 2 desde la 55b hasta la 1f-43
- Mantenimiento de vías en la Calle 17 con 46 Villa Café

FECHA: MIÉRCOLES 6 DE NOVIEMBRE DEL 2019

- Vía ICBF carrera 1 E con calle 1G
- Cra 1E entre calles 16 y 21
- Descargue Base granular cra1E entre calles 16 y 2
- Calle 8 entre carrera 10 y 9
- Calle 8 entre carrera 8 y 7
- Calle 8 entre carrera 8
- Carrera 2 con calle 55b
- Mantenimiento de vías en la calle 8 con carrera 7

FECHA: JUEVES 7 DE NOVIEMBRE DEL 2019

- Recolección de escombro calle 8 # 7-61
- calle 8 entre carrera 7 y 8
- calle 8 entre carrera 12 hasta calle 8 # 10-60
- carrera 1 E con calle 16 al lado ICBF
- Mantenimiento de vías en la Carrera 31 entre calle 11.ª y 11b barrio San Antonio

FECHA: VIERNES 8 DE NOVIEMBRE DEL 2019

- Calle 8 con carrera 10
- calle 8 con carrera 9 hasta la calle 8 # 7-53
- calle 8 #10-60 hasta la calle 8 con carrera 9
- Carrera 31 entre calle 11.ª y 11b
- Mantenimiento de vías en la Carrera 1E vía paralela al ICBF

FECHA: MARTES 12 DE NOVIEMBRE DEL 2019

- Mantenimiento de vías en la Carrera 1B entre calles 22 y 25 B/ Plazas Alcid (centro de víctimas)
- Centro Regional de atención y Reparación a las víctimas

- calle 24A, barrio Antonio Baraya
- Calle 8 con carrera 9 hasta carrera 7
- Carrera 31 entre calle 11.ª y 11b

FECHA: MIERCOLES 13 DE NOVIEMBRE DEL 2019

- Mantenimiento de vías en la Carrera 2 con calle 56
- Carrera 31 entre calle 11.ª y 11b Barrio San Antonio

FECHA: JUEVES 14 DE NOVIEMBRE DEL 2019

- Mantenimiento de vías en el Barrio la Trinidad calle 70 carrera 24 ruta de los colectivos
- carrera 2 con calle 58 cándido
- Calle 8 entre carrera 16 hasta 15ª

FECHA: VIERNES 15 DE NOVIEMBRE DEL 2019

- Mantenimiento de vías en la Calle 70 con carrera 24 barrio la Trinidad
- calle 8 con carrera 15 a hasta la carrera 13
- carrera 14 hasta la carrera 10
- Carrera 2 con calle 58
- Carrera 31 entre calle 11.ª y 11b Barrio San Antonio

FECHA: LUNES 18 DE NOVIEMBRE DEL 2019

- Mantenimiento de vías en la Calle 64 con 7
- Cra 1E entre calles 16 y 21
- Transversal 5 Sur con Cra 6
- Calle 64 con CRA 1 D
- Cra 10 Sur con calle 4.
- Cra 7 Sur frente al Terminal de Transporte
- Carrera 31 entre calle 11.ª y 11b
- calle 8 con carrera 12 hasta la carrera 9
- Carrera 31 entre calle 11.ª y 11b

FECHA: MARTES 19 DE NOVIEMBRE DEL 2019

- Mantenimiento de vías en la carrera 2 con calle 58
- calle 8
- carrera 9 hasta la carrera 7
- Carrera 9 hasta la calle 8

FECHA: MIERCOLES 20 DE NOVIEMBRE DEL 2019

- Mantenimiento de vías en la Calle 64 con 1 D
- CRA 1 con 45
- Calle 8 frente al CAI de Ipanema
- CRA 1 con 42 frente iglesia Cándido. San Antonio María Clarete
- CRA 1 con 42

- Carrera 1 E entre calles 16 y 21 paralelo al instituto ICBF.
- CRA 1 AW con 38
- Calle 8 con Cra 36
- CRA 2 calle 44 y 45
- Calle 8 con Cra 40
- Calle 8 con Cra 46
- CRA 2 con 58
- Calle 8 con Cra 48
- Calle 42 con 5W
- Calle 21 1E Bis -40 paralelo cementerio central
- Carrera 2 con calle 58 cándido
- Carrera 31 entre calle 11.ª y 11b San Antonio
- Carrera 7A con 19
- Calle 8 con Cra 35
- carrera 2 con calle 58 cándido
- carrera 2 con calle 55 hasta la 58
- Calle 8 con Cra 24 A.
- Cra 16 con calle 7
- Carrera 31 entre calle 11.ª y 11b Barrio San Antonio

FECHA: VIERNES 22 DE NOVIEMBRE DEL 2019

- Mantenimiento de vías en la Calle 21 CRA 5
- Cra 6 con Av. La toma
- Calle 21 con 5 bis
- Calle 21 con5A
- calle 8
- Calle 21 con 6
- Calle 21 con. 7ª
- Calle 21 con 7A. Satelital
- Calle 26 A con carrera 44 A -22
- Carrera 2 con calle 58
- Av. La toma con Cra 8
- Cra 43 A con 27 B. ANTONIO NARIÑO
- Av. La toma con Cra 9
- Calle 57 # 1e-42 cándido
- Carrera 2 con calle 57
- Carrera 31 entre calle 11.ª y 11b

FECHA: SABADO 23 DE NOVIEMBRE DEL 2019

- Mantenimiento de vías en Avenida la toma con carrera 1G Antiguo seguro social
- calle 21 con 5ª
- Calle 19 con 7ª
- Calle 64 con 1D
- Carrera 4W con 30ª
- Cra 6 con Av. La toma

- Calle 8 con Cra 46
- carrera 2 con calle 55ª
- Carrera 31 entre calle 11.ª y 11b

FECHA: LUNES 25 DE NOVIEMBRE DEL 2019

- Mantenimiento de vías en la Calle 19 entre 8 y 9
- Av. La Toma con Cra 1G antiguo Seguro Social
- Carrera 2 con calle 55.ª cándido
- Cra 4 entre calles 10 y 9
- calle 8
- Cra 15 entre calles 2 E y 2
- Calle 19 entre 7 y 8
- Av. Circunvalar entre Cra 10 y 9
- Cra 6 W entre el Tizón y la calle 28
- Carrera 31 entre calle 11.ª y 11b San Antonio
- carrera 2 con calle 55

FECHA: MARTES 26 DE NOVIEMBRE DEL 2019

- Mantenimiento de vías en la Calle 19 con 8
- Cra 6 W entre el Tizón y la calle 40
- Antiguo seguro social carrera 1 G # 14A 63
- Calle 16 con 10 Jaguti
- Calle 16 con 10
- Carrera 2 con calle 55 cándido
- Carrera 31 entre calle 11.ª y 11b

FECHA: MIERCOLES 27 DE NOVIEMBRE DEL 2019

- Mantenimiento de vías en la calle 19 entre Cra 8 y 8 A. Barrio Campo Núñez
- calle 21 con carrera 34 y 34 A barrio primavera de Buganviles
- Cra 15 con calle 2
- calle 8 con carrera 7
- calle 8

FECHA: JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DEL 2019

- Mantenimiento de vías en la Primavera de Buganviles calle 21 con carrera 34 A
- Calle 8 con carrera 7
- Carrera 31 entre calle 11.ª y 11b

FECHA: VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DEL 2019

- Mantenimiento de vías en la calle 8 con carrera 2
- Carrera 31 entre calle 11.ª y 11b

ACTAS		
TIPO DE ACTA	**No**	**FECHA**
ACTA DE INICIACION	1	18 de Marzo de 2019.
ACTA PARCIAL No. 1	1	8 de abril de 2019.
ACTA PARCIAL No. 2	2	8 de mayo de 2019.
ACTA PARCIAL No. 3	3	14 de junio de 2019.
ACTA PARCIAL No. 4	4	8 de julio de 2019.
ACTA PARCIAL No. 5	5	15 de agosto de 2019.
ACTA PARCIAL No. 6	6	13 de septiembre de 2019.
ACTA PARCIAL No. 7	7	16 de octubre de 2019.
ACTA DE JUSTIFICACION Y ADICION DE ITEMS	1	16 de octubre de 2019.
ACTA PARCIAL No. 8	8	18 de noviembre de 2019.
ACTA PARCIAL No. 9	9	05 de diciembre de 2019.

1.2 RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

En cumplimiento a la Cláusula SEXTA: Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago parcial por concepto de la administración y del suministro del personal requerido por la Secretaria de Infraestructura del municipio de Neiva, **con corte del 1 al 30 de noviembre de 2019.**

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
Comprobante de egresos 333882	23/05/2019	$ 49.157.569	$ 49.157.569	$ 950.842.431
Comprobante de egresos 333879 - 333880	23/05/2019	$ 124.626.599	$ 173.784.168	$ 826.215.832
Comprobante de egresos 337416	8/07/2019	$ 139.991.003	$ 313.775.171	$ 686.224.829
Comprobante de egresos 338598	24/07/2019	$ 141.003.988	$ 454.779.159	$ 545.220.841
Comprobante de egresos 341095	28/08/2019	$ 140.263.444	$ 595.042.603	$ 404.957.397
Comprobante de egresos 344318/344317	30/09/2019	$ 145.706.278	$ 740.748.881	$ 259.251.119
Comprobante de egresos 345657/345655/345656	30/10/2019	$ 147.205.943	$ 887.954.824	$ 112.045.176

ADICIONAL		$ 300.000.000		$ 412.045.176
Comprobante de egresos	PENDIENTE DE PAGO	$ 143.263.285	$ 1.031.218.109	$ 268.781.891
Comprobante de egresos	PENDIENTE DE PAGO	$ 143.263.285	$ 1.174.481.394	$ 125.518.606
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$ 1.000.000.000	$ 300.000.000	$ 1.300.000.000	$ 1.174.481.394	$ 125.518.606

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ En cumplimiento de la cláusula novena del contrato, se verifica la existencia de las garantías de: cumplimiento, pago de salarios indemnizaciones y prestaciones sociales, Responsabilidad civil extracontractual, las cuales se encuentran constituidas desde el día 12 de Marzo de 2019 y aprobadas ese mismo día. Adicional constituidas desde el día 17 de octubre de 2019 y aprobadas el 18 de octubre de 2019.

- ✓ Cláusula Decima Octava - Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contratación con Recibo de Tesorería Municipal N° 2019902000001106 del 12 de marzo de 2019. Adicional: Pago de los derechos de contratación con Recibo de Tesorería Municipal N° 2019902000002645 del 17 de octubre de 2019

- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Decima Primera – Afiliación del contratista al sistema de seguridad social, se verifican los pagos correspondientes al mes de DICIEMBRE - NOVIEMBRE de 2019, según planillas Nro. **16885617** y **16884627** discriminados así, respectivamente:

PERSONAL OPERATIVO:

APORTES Planilla No. 16884627	**PERÍODO DE PAGO**	**VALOR**
SALUD	DICIEMBRE 2019	$ 2.834.600
PENSIÓN	NOVIEMBRE 2019	$ 11.178.800
RIESGOS LABORALES	DICIEMBRE 2019	$ 4.875.000
COMFAMILIAR DEL HUILA	NOVIEMBRE 2019	$ 2.816.200
	TOTAL	$ 21.704.600

PERSONAL ADMINISTRATIVO

APORTES Planilla No. 16885617	**PERÍODO DE PAGO**	**VALOR**
SALUD	DICIEMBRE 2019	$ 1.805.900
PENSIÓN	NOVIEMBRE 2019	$ 1.222.100
RIESGOS LABORALES	DICIEMBRE 2019	$ 116.200

COMFAMILIAR DEL HUILA	NOVIEMBRE 2019	$ 828.600
SENA	NOVIEMBRE 2019	$ 240.000
ICBF	NOVIEMBRE 2019	$ 360.000
	TOTAL	$ 4.572.800

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del Contrato de Suministro de Servicios 719 de 2019 certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido de ejecución, por lo tanto se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	RUBRO	FUENTE	VALOR A CANCELAR
C.D.P. No. 4278 del 11/10/2019	**R.P. No. 4585 del 10/10/2019**	0404051315340326	0252	$ 89.781.891
		0404051015320101	2403	$ 26.230.259
		0404051315340326	2403	$ 27.251.135
	Valor a Pagar.			**$ 143.263.285**

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el NOVENO pago parcial correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los cinco (5) días del mes de diciembre de 2019.

GERARDO ALBERTO GONZALEZ CHARRY
SUPERVISOR